

BIENVENIDOS A MEXICO



TABASCO



TABASCO

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBIERNO



TABASCO

CED

COORDINACIÓN DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO P020 ATENCIÓN A LA
FRONTERA SUR Y A LA MIGRACIÓN, CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2023, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**

Resumen Ejecutivo



Resumen Ejecutivo

La presente Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario P020 Atención a la Frontera Sur y a la Migración, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 de la Secretaría de Gobierno, es la primera en llevarse a cabo. Se realiza con el propósito de analizar si el Programa Presupuestario (Pp) ha logrado cumplir con los objetivos y metas establecidos para dicho ejercicio fiscal. Esta evaluación se fundamenta en la información proporcionada por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) del Poder Ejecutivo y se realiza en apego a los Términos de Referencia (TdR) emitidos por la Coordinación de Evaluación del Desempeño del Estado de Tabasco (CED).

El objetivo general de la evaluación es Contar con una valoración del Programa Presupuestario P020 Atención a la Frontera Sur y a la Migración, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría de Gobierno, con base en la información entregada por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) del Poder Ejecutivo, la cual tiene como objeto de contribuir a la toma de decisiones en futuros ejercicios fiscales.

Los objetivos específicos de la evaluación se enuncian a continuación:

- Reportar los resultados y productos del Programa presupuestario P020 Atención a la Frontera Sur y a la Migración, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría de Gobierno, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Pp.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) en 2023, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas del Programa presupuestario P0AE20 Atención a la Frontera Sur y a la Migración, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría de Gobierno.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa presupuestario P020 Atención a la Frontera Sur y a la Migración, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría de Gobierno.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa presupuestario P020 Atención a la Frontera Sur y a la Migración, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría de Gobierno.
- Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la Evaluación Específica de Desempeño, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

La metodología que se utilizó fue: análisis de gabinete y trabajo de campo. El análisis de gabinete se realizó con la información primaria proporcionada por la UED, y como parte del trabajo de campo se aplicó una entrevista semiestructurada con la Subdirección de Presupuesto, perteneciente a la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco.



El Programa presupuestario está bajo la responsabilidad de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco (SEGOB), y su ejecución está a cargo de la Subsecretaría de Asuntos Fronterizos, Migrantes y Derechos Humanos.

Este Pp tiene como Propósito que la población migrante acceda a atención integral, garantizando la seguridad y promoviendo el pleno respeto de los derechos humanos en coordinación con la Secretaría de Gobernación en el nivel federal y el Instituto Nacional de Migración, mediante capacitaciones virtuales o presenciales para fortalecer las competencias institucionales para conjugar esfuerzos que deriven en protección de la integridad física y derechos humanos de los extranjeros, así como, de talleres anuales para la promoción de la cultura de la legalidad y respeto a los derechos fundamentales a servidores públicos de los gobiernos estatal y municipal.

Apartados de la evaluación

El informe aborda los siguientes apartados. En primer lugar, se presenta una síntesis con los datos generales del Programa presupuestario, incluyendo su presupuesto, alineación con la planeación estatal y el resumen narrativo de la MIR. La segunda sección Resultados/Productos presenta la descripción del Programa presupuestario, con sus características y los servicios que presta; igualmente, se analizan los indicadores estratégicos y de gestión a través de los cuales se da seguimiento y se mide el desempeño del Programa presupuestario.

Los indicadores de resultados que presenta el Programa presupuestario son los siguientes:

- Fin: Tasa de variación de acciones realizadas para garantizar la protección integral de los derechos humanos, en un marco de respeto a la pluralidad social y las migraciones. El sentido del indicador es ascendente, valor alcanzado del -79 por ciento, un nivel de cumplimiento crítico.
- Propósito: Tasa de variación anual de las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos hacia el gobierno del Estado de Tabasco. El sentido del indicador es descendente, valor alcanzado del -84 por ciento, un nivel de cumplimiento crítico

Por su parte los indicadores de gestión con los que se revisa el cumplimiento de los objetivos de los Componentes y Actividades son los siguientes:

- Componente 1: Porcentaje de ayuntamientos capacitados en el protocolo de actuación enfocado en protección de derechos humanos a extranjeros irregulares en tránsito por el estado. El sentido del indicador es ascendente, valor alcanzado del 41.8 por ciento, y presenta un nivel de cumplimiento crítico.
- Componente 2: Porcentaje de extranjeros regularizados que ingresaron al estado por la frontera sur de Tabasco. El sentido del indicador es ascendente, valor alcanzado del 0 por ciento, y presenta un nivel del cumplimiento crítico.
- Actividad C0101: Porcentaje de instituciones coordinadas para fortalecer las competencias y deriven en la protección de la integridad física y derechos humanos de los extranjeros. El sentido del indicador es ascendente, valor alcanzado del 7 por ciento, y presenta un nivel de cumplimiento crítico.



- Actividad C0102. Porcentaje de Procesos ejecutados en relación a procesos programados. El sentido del indicador es ascendente, nivel de cumplimiento del 95.27 por ciento, y presenta un nivel de cumplimiento aceptable.
- Actividad C0201. Porcentaje de dependencias capacitadas virtual o presencia. El sentido del indicador es ascendente, nivel de cumplimiento del 100 por ciento, cuando la meta a alcanzar era del 7 por ciento, y presenta un nivel de cumplimiento crítico.

Posteriormente, se analiza la cobertura del Programa presupuestario mediante la revisión de sus poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida. En el cuarto apartado se aborda el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora. Es importante destacar que esta evaluación es el primer ejercicio de evaluación externa al que ha sido sujeto el Programa presupuestario P020 Atención a la Frontera Sur,

Fortalezas

Las fortalezas identificadas por el equipo evaluador, mediante el análisis de los indicadores del Programa presupuestario, se enlistan a continuación:

- Se observa una vinculación clara entre el objetivo del Pp y los instrumentos de planeación estatal y nacional, lo que permite tener claridad en el problema público que el Programa presupuestario atiende.
- El Programa presupuestario cuenta con un documento denominado Expediente Programa Presupuestario P020. Atención a la Frontera Sur y a la Migración 2023, el cual condensa información precisa de las particularidades y operación del programa, lo que permite conocer cómo se desarrolló su planeación estratégica.
- El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, mediante los cuales se cuenta con información disponible en el sitio web: <https://seed.tabasco.gob.mx/index.html>. Dicho espacio permite realizar el seguimiento trimestral al avance del cumplimiento de las metas definidas en las Fichas Técnicas de MIR en el periodo de tiempo establecido.
- Se identificaron mejoras en los indicadores de nivel Fin y Propósito, lo que permitió medir de manera más precisa los resultados. A continuación, se presentan dichas mejoras:
 - En el indicador a nivel Fin se cambió la redacción el indicador de *Tasa de incremento de acciones realizadas para garantizar la protección integral de los derechos humanos, en un marco de respeto a la pluralidad social y las migraciones* por *Tasa de variación de acciones realizadas para garantizar la protección integral de los derechos humanos, en un marco de respeto a la pluralidad social y las migraciones*.
 - En el indicador a nivel Componente C02 se cambió la redacción el indicador de *Tasa de variación anual disminución o incremento de número de extranjeros regularizados sobre número de extranjeros que hayan ingresado al estado por la frontera sur de Tabasco* por *“Porcentaje de extranjeros regularizados que ingresaron al estado por la frontera sur de Tabasco”*.

Retos

A continuación, se presentan los retos del Programa presupuestario que el equipo evaluador identificó durante el proceso de evaluación el Pp P020. Atención a la Frontera Sur y a la Migración:

- El Programa presupuestario presenta áreas de oportunidad en la definición del área de enfoque potencial, área de enfoque objetivo y en el área de enfoque atendida.
- El Programa presupuestario presenta metas muy bajas lo que genera un sobrecumplimiento en el Componente 1, Actividad C0101 y en la Actividad C0201.
- El Programa presupuestario presenta áreas de oportunidad en la formulación de los resúmenes narrativos para todos los niveles, ya que, al no tener claridad en los beneficiarios estos presentan contradicciones que no permiten tener una secuencia lógica de objetivos.
- Se identificó que el componente C1, la actividad C0101 y la actividad C201, están orientadas a la misma acción.
- Se identificó que las actividades correspondientes al Componente 2 carecen de una secuencia cronológica coherente.
- Es importante revisar el resumen narrativo y el indicador del nivel Propósito, ya que presenta poca claridad y no brinda información marginal para medir los logros del Programa presupuestario.

Recomendaciones

- Definir claramente el área de enfoque potencial, área de enfoque objetivo y área de enfoque atendida del Programa presupuestario. Establecer si el Pp va a beneficiar a instituciones solamente o tiene la capacidad institucional, operativa y presupuestal para atender la regularización de los migrantes, es decir, personas, tal como señala el Componente C02.
- Evaluar las fichas técnicas de indicadores para asegurar que sean claras y consistentes con los resultados esperados del Programa presupuestario.
- Rediseñar la estrategia de cobertura del Programa presupuestario para establecer mecanismos claros y precisos que permitan medir de manera efectiva los avances en la implementación. Asimismo, debe haber claridad en las definiciones de las áreas de enfoque de referencia del Pp.
- Generar un diagnóstico que identifique los municipios prioritarios en temas de migración, con el objetivo de orientar, fortalecer y focalizar la capacitación dirigida a los ayuntamientos
- Diversificar las acciones del Programa presupuestario, evitando que se centren exclusivamente en capacitaciones, con el fin de ampliar su impacto y abordar otras necesidades relevantes, por ejemplo, campaña de difusión del protocolo de actuación, a través de redes sociales, folletos, etc. y vinculación con instituciones educativas que permita el involucramiento de la comunidad
- En cuanto a los indicadores de resultados, el equipo evaluador recomienda:



- Revisar los métodos de cálculo para los indicadores de nivel Fin y Propósito, ya que existe una distancia significativa entre las metas planteadas y el cumplimiento, lo que provoca que los logros del Programa presupuestario no sean claros.
- Corregir las fichas técnicas de los indicadores, dado que se ha identificado una confusión en el método de cálculo y en la clasificación del tipo de indicador. Es importante que el método de cálculo se refiera claramente a la operación matemática necesaria para realizar la medición del indicador.
- Revisar los alcances del indicador de nivel fin, dado que no es posible garantizar la protección de los derechos de la población migrante, a través del Programa presupuestario.
- En cuanto a los indicadores de servicios y gestión, el equipo valuador recomienda:
 - Redactar los resúmenes narrativos de las Actividades como acciones concretas, asegurando que cada una comience con un verbo en infinitivo para garantizar claridad y consistencia en su ejecución, por ejemplo: realizar talleres anuales para la promoción de la legalidad y respeto de los derechos humanos fundamentales a servidores públicos de los gobierno estatal y municipal.
 - Reestructurar el orden de las actividades del Componente C02 para garantizar que sigan una coherencia cronológica, asegurando así el cumplimiento de las metas establecidas para dicho componente.
 - Revisar el resumen narrativo del Componente C01, el cual podría estructurarse de la siguiente manera “Estrategia de capacitación a Ayuntamientos del Protocolo de actuación enfocado en la protección de los derechos humanos de los extranjeros irregulares en tránsito.”
 - Redefinir los indicadores del Componente C01, Actividad C0101 y la Actividad C0202, derivado que los tres indicadores se centran en la capacitación de instituciones públicas.

Conclusiones

La Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario P020 Atención a la Frontera Sur y a la Migración, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría de Gobierno, presenta áreas de mejoría para impulsar la planeación y la implementación del Programa presupuestario, mismas que contribuirán al alcance de objetivos. A continuación, se presentan de manera puntual las principales conclusiones.

- Se identificó una confusión en la definición de la población objetivo y potencial dentro del Expediente P020. Se sugiere, por tanto, definir áreas de enfoque en lugar de población, con el objetivo de aclarar la medición de las metas del Programa presupuestario. La falta de precisión en la identificación de los beneficiarios genera una reacción en cadena, que provoca contradicciones y confusiones en los objetivos, indicadores y métodos de cálculo.
- El desempeño presupuestal no es consistente con el alcance de las metas, ya que, de los siete indicadores analizados, solo uno alcanzó una ponderación aceptable, mientras que seis



presentaron una ponderación crítica. A pesar de que el ejercicio del gasto superó el 99 por ciento de ejecución, esta discrepancia sugiere la necesidad de revisar y ajustar las metas e indicadores conforme a la metodología del Marco Lógico.

- Se identifican áreas de oportunidad en la construcción de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Elementos como la línea base, las metas y el método de cálculo son poco claros, lo que dificulta la medición de los resultados y puede llevar a interpretaciones negativas de las metas. Para mejorar la construcción de estos indicadores, se sugiere utilizar los criterios "CREMAA," un acrónimo que representa seis características fundamentales: claro, relevante, económico, monitoreable, adecuado y aportación marginal.
- Dentro del proceso de evaluación específica de desempeño y, en lo correspondiente a este informe, no se reportan hallazgos ni se realiza el seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), debido a que el Programa presupuestario P020 Atención a la Frontera Sur y a la Migración no ha sido objeto de evaluaciones externas en ejercicios fiscales anteriores.
- Se identifican áreas de oportunidad en la redacción de las fichas técnicas de indicadores, lo que permitirá una mejor interpretación de los elementos que conforman los indicadores del Pp.